

Informe de seguimiento y evaluación

Plan Plurianual de Inversiones **2018-2019**

Gobierno Autónomo Descentralizado
Provincial de Napo



Junio 2019

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de la Provincia de Napo, trabaja por el bienestar humano de los ciudadanos y ciudadanas de la provincia; así como también, vela por la salud de los ecosistemas, vialidad del territorio, adelanto económico y productivo, y promueve un modelo de desarrollo sustentable. Enfoca su esfuerzo en la conservación de la biodiversidad y el incentivo de los servicios agroproductivos y ambientales que estos generan, a fin de mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones.

El presente documento se realizó en el marco del cumplimiento del seguimiento y evaluación del Plan Plurianual de Inversión 2018-2019.

GAD Provincial de Napo

Dr. Edison Chávez V.

Prefecto de la Provincia de Napo

Ing. Alfredo Escobar

Director de Gestión de Planificación

Elaboración

Mgtr. Marcelo Simbaña H.

Líder de Planificación Institucional

Fecha: 27 de junio de 2019

CONSEJO PROVINCIAL DE NAPO

Av Juan Montalvo y Olmedo

Telf. 062 886428

www.napo.gob.ec

Napo-Ecuador

Índice

1.	Antecedentes
2.	Marco Normativo
3.	Objetivo
4.	Contexto del Plan Plurianual de Inversiones, PPI
5.	Establecimiento de objetivos y metas del PPI 2018–2019
6.	Objetivos y metas seleccionadas en el Plan Plurianual 2018–2019
7.	Certificaciones Plurianuales 2018–2019
8.	Cambio y modificación del Plan Plurianual 2018–2019
9.	Evaluación POA 2018
10.	Programa Operativo Anual 2019
11.	Resultado del seguimiento y evaluación
12.	Recomendación
13.	Anexos

1. Antecedentes

El Plan Plurianual de Inversiones “Es la expresión de la articulación de la planificación y el presupuesto que comprende los programas y proyectos planificados por las entidades del Estado para su ejecución durante los siguientes cuatro años. El Plan Plurianual de Inversiones es la herramienta de gestión pública para la eficiente implementación del sistema presupuestario por resultados y su formulación es responsabilidad de las entidades rectoras de política pública”¹.

En el año 2018 se elaboró el Plan Plurianual de Inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, con una denominación de bianual, hasta el 2019, en donde se consignan originalmente cinco proyectos con una certificación presupuestaria correspondiente según lo señala el documento Plan Plurianual de Inversiones del Gobierno Provincial de Napo 2018 – 2019.

Sin embargo, por motivos de cambio de prioridades en los proyectos, el Plan Plurianual, se modificó.

A continuación se presenta el informe de seguimiento y evaluación del Plan Plurianual de Inversiones del GAD Provincial de Napo.

2. Marco Normativo

Que el inciso final del Art. 339 de la Constitución de la República del Ecuador, indica que la inversión pública se dirigirá a cumplir los objetivos del régimen de desarrollo que la Constitución consagra, y se enmarcará en los planes de desarrollo nacional y locales, y en los correspondientes planes de inversión.

En el artículo 50 del COOTAD, sobre las atribuciones del prefecto o prefecta provincial en referencia al literal g) le corresponde al prefecto o prefecta provincial:

“Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código...”.

Art. 55 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.- *De la Inversión Pública.*- Se entiende como el conjunto de egresos y/o transacciones que se realizan con recursos públicos, para mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado, con la finalidad de cumplir los objetivos de la planificación.

Art. 57 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.- *Planes de Inversión.* Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.

¹ REGISTRO OFICIAL N° 12. Norma técnica del ciclo de la planificación y la inversión, SENPLADES, acuerdo No. SNPD-008-2017, artículo Nro. 36, lunes 12 de junio de 2017 Suplemento - Registro Oficial N° 12.

Proyecto de inversión.- Los proyectos de inversión tienen por objeto planificar, diseñar y ejecutar la construcción de obras, la provisión de bienes o la prestación de servicios a cargo de las entidades del Estado, para lograr un fin específico que permita la consecución de los objetivos y metas de la Planificación.

Artículos 215; 216; 233; 239; y 240 del COOTAD.

Art. 58 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.- Los planes de inversión serán cuatrianuales y anuales. La expresión financiera de los planes cuatrianuales permite la certificación presupuestaria plurianual (...). La expresión financiera de cada plan anual de inversiones es el respectivo presupuesto anual de inversión.

Art. 42 Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.- De la programación de la inversión pública.- La información para la programación de la inversión pública deberá contener los montos de los programas y proyectos de inversión y estudio de preinversión a ser ejecutados en el siguiente ejercicio fiscal y la proyección para los tres años siguientes, o cuando fuere necesario hasta su finalización.

Art. 87 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Programación fiscal plurianual y anual.- La programación fiscal del Sector Público no Financiero será plurianual y anual y servirá como marco obligatorio para la formulación y ejecución del Presupuesto General del Estado y la Programación Presupuestaria Cuatrianual, y referencial para otros presupuestos del Sector Público.

Art. 121 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Clausura del presupuesto.- (...) Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades (...)".

De acuerdo a las **Normas de Control Interno** de la Contraloría para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, se aplica el 200-02 relacionada a la Administración estratégica: " Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional".

3. Objetivos

- # Establecer el avance de la planificación realizada en este instrumento técnico denominado Plan Plurianual de Inversión 2018-2019.
- # Analizar el cumplimiento de las metas y los cambios experimentados.

4. Contexto del Plan Plurianual de Inversiones, PPI

El Plan Plurianual de Inversiones 2018-2019, PPI, se realizó en el año 2018, por parte del ex Director de Gestión de Planificación, Ing. Rolando Hernández, y pasó a denominarse para efectos de planificación como Plan B bianual.

El PPI, tomó como base los objetivos estratégicos institucionales contenidos en el Plan Estratégico Institucional, PEI 2015-2018, los cuales se distribuyeron en cada programa presupuestario correspondiente a esos años.

En el mes de enero de 2018 se implementó una nueva estructura orgánica, la cual modificó las diferentes áreas y denominación de las direcciones, y también se cumplió el tiempo para el cual fue planificado el Plan Estratégico Institucional; sin embargo, se mantuvieron los proyectos del Plan Plurianual, ya que como dice el artículo 121 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, “(...) Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades”.

5. Establecimiento de objetivos y metas del PPI 2018-2019

Objetivos estratégicos 2015-2018	Meta Estratégica	Meta Plurianual	Programa presupuestario
1) Impulsar procesos que vayan encaminados a conservar los ecosistemas, especies en peligro y nacionalidades	Consolidar las acciones de regularización y seguimiento ambiental de las obras y proyectos realizados por el Gobierno Provincial.	Obtener Licencias Ambientales para proyectos construidos por el Gobierno Provincial. Realizar el seguimiento a Ficha y Plan de Manejo Ambiental de proyectos planificados.	Gestión Ambiental
2) Fomento al desarrollo económico local de la provincia a través de las competencias del Gobierno Provincial.	Potenciar el desarrollo económico de la provincia fortaleciendo las capacidades locales, impulsando las cadenas productivas, mejorando la infraestructura existente.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Construir un centro de comercialización de productos amazónicos</u> 	Fomento productivo
3) Garantizar el acceso de bienes y servicios a grupos de atención prioritaria.	Incrementar la infraestructura social en la Provincia.	Construcción obras área social cultural comercial y productiva	Inversión Social
4) Motivar a la participación ciudadana y generar procesos que integren el fortalecimiento de los instrumentos de planificación en el territorio.	Motivar la participación activa de la sociedad en las decisiones de lo público.	Fortalecer un sistema de participación provincial activo	Planificación y Participación ciudadana
5) Desarrollar propuestas de infraestructura de calidad y generar un sistema intermodal seguro	Potenciar el sistema vial rural provincia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Asfaltar 2 kilómetros de la vía IKIAM- Alto Tena.</u> ▪ <u>Asfaltar 3,8 kilómetros de la vía Talag-Serena.</u> ▪ <u>Asfaltar 0,5 kilómetros de la vía Tamiahurco-Huagrayacu.</u> ▪ <u>Asafaltar 2,7 kilómetros de la vía Porotoyacu – Villano</u> 	Obras Públicas
6) Fortalecimiento Institucional del Gobierno Provincial con eficiencia, eficacia e innovación.	Medición de la satisfacción y responsabilidad por la prestación de servicios públicos.	Evaluación de Resultados por semestre	Administración Central

Únicamente los objetivos 2 y 5, de este Plan Plurianual, se tomaron en cuenta en la planificación y para el cumplimiento de metas específicas, y se programaron proyectos para los años 2018 y 2019.

6. Objetivos y metas seleccionadas en el Plan Plurianual 2018-2019

Objetivos estratégicos 2015-2018	Meta Estratégica	Meta Plurianual	Programa presupuestario
2) Fomento al desarrollo económico local de la provincia a través de las competencias del Gobierno Provincial	Potenciar el desarrollo económico de la provincia fortaleciendo las capacidades locales, impulsando las cadenas productivas, mejorando la infraestructura existente.	Construcción del centro de comercialización de productos amazónicos e interpretación turística de la parroquia Papallacta, cantón Quijos.	Fomento productivo
5) Desarrollar propuestas de infraestructura de calidad y generar un sistema intermodal seguro	Potenciar el sistema vial rural provincia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Asfaltar 2 kilómetros de la vía IKIAM- Alto Tena.</u> ▪ <u>Asfaltar 3,8 kilómetros de la vía Talag- Serena.</u> ▪ <u>Asfaltar 0,5 kilómetros de la vía Tamiahurco- Huagrayacu.</u> ▪ <u>Asafaltar 2,7 kilómetros de la vía Porotoyacu – Villano</u> 	Obras Públicas

7. Certificaciones Plurianuales 2018-2019

CERTIFICACIONES PLURIANUALES			
PROYECTOS	PRESUPUESTO 2018 - 2019	2018	2019
Asfaltado de la Vía IKIAM – Alto Tena, Parroquia Muyuna, Cantón Tena por un costo de 950.000	\$ 950.000,00	\$ 500.000,00	\$ 450.000,00
Asfaltado de la vía Talag – Serena – Y de Cando, Parroquia Talag, Cantón Tena Primera etapa 1'440.000	\$ 1.440.000,00	\$ 720.000,00	\$ 720.000,00
Asfaltado de la vía Tamiahurco – Huagrayacu, Primra etapa, Parroquia Tena, Cantón Tena por un valor de \$ 600.000	\$ 600.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
Asfaltado de la vía Porotoyacu – Villano, primera Etapa, Parroquia San Pablo de Ushpayacu, Cantón Archidna por un valor de 1'000.0000	\$ 1.000.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
Construcción del centro de comercialización de productos amazónicos e interpretación turística de la parroquia Papallacta, cantón Quijos; por un valor de 600.000	\$ 600.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
TOTAL	\$ 4.590.000,00		

Fuente: Plan Plurianual 2018-2019

Hasta el 30 de octubre de 2018 se mantuvo esta planificación y esta estructura, y consta en el POA Institucional 2018; no obstante, debido a criterios de carácter técnico se modificó.

8. Cambio y modificación del Plan Plurianual 2108-2019

El día 30 de octubre de 2018, con memorando Nro. 039-2018-DGP, emitido por el señor Director de la Dirección de Gestión de Planificación, Ing. Marcelo Cueva, y dirigido al señor Prefecto de la Provincia de Napo, Dr. Sergio Chacón; manifiesta lo siguiente:

“En vista que en la Ordenanza de aprobación del presupuesto del GAD Provincial de Napo correspondiente al presente año consta el plan plurianual como anexo a la ordenanza, y han cambiado la priorización de otras obras que se ejecutarán en el presente año, lo que ha afectado al presupuesto inicial, se solicita que dicho plan y anexo presupuestario que consta, sea reformado para ejecutar los proyectos cuyos presupuestos y estudios han sido elaborados, y se sustituya el anexo de los proyectos bianuales por el siguiente.”.

Proyectos	Presupuesto 2018-2019	2018	2019
Asfaltado de la vía Porotoyaku-Lushianta-Villano, Parroquia San Pablo-Archidona	706.266,60	100.000,00	606.266,60
Asfaltado vía Talag, Y de Cando, Primera Etapa, Parroquia Talag, Tena.	891.298,21	280.000	611.298,21

Fuente: Memorando 039.2018-DGP

La Cámara Provincial de Napo con Resolución 584-A-GADPN 14-19, del 30 de octubre de 2018, menciona lo siguiente: “Se autoriza la reforma del Plan Plurianual del GAD Provincial de Napo, que fue aprobado por la Cámara Provincial en sesión ordinaria del siete de diciembre del dos mil diecisiete con Resolución de Consejo N.470 GADN 14-19. Sustituyendo el anexo de los proyectos cuyos presupuestos y estudios han sido elaborados, determinando como proyectos bianuales los siguientes”. Este documento de resolución está sumillado el día 06 de noviembre de 2018, por parte de la Abogada Lizbeth Paredes, Secretaria General.

Como se puede advertir se eliminaron los siguientes proyectos:

1. Asfaltado de la vía Ikiam-Alto Tena, Parroquia Muyuna, Cantón Tena por un costo de USD 950.000.
 2. Asfaltado de la vía Tamiaurco-Huagrayacu, primera etapa, Parroquia Tena, Cantón Tena por un valor de USD 600.00.
 3. Construcción del centro de comercialización de productos amazónicos e interpretación turística de la parroquia Papallacta, cantón Quijos, por un valor de USD 600.000.
- Con respecto al proyecto “Construcción del centro de comercialización de productos amazónicos e interpretación turística de la parroquia Papallacta, cantón Quijos, por un valor de USD 600.000”, con memorando Nro. 0469-2018-UFAP del 04 de diciembre de 2018, dirigido al Ing. Marcelo Cueva, Director de la Dirección de Gestión de Planificación, la Ing. Betty Jurado, Analista 1 de Agroproducción, informa que existe inconvenientes con el

terreno para implementar el proyecto, con el Ministerio de Educación, y fue quitado en la Segunda Reforma del 30 de agosto de 2018, en la Resolución 553 GADPN 14-19.

- Debido a que el terreno pertenece al Ministerio de Educación, la donación a la Parroquia de Papallacta no se ha efectuado. En la sesión extraordinaria de la Cámara Provincial, del 30 de octubre de 2018, se aprueba la Tercera Reforma al Presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2018 (Resolución 584 GADPN 14-19), y se crea una partida para expropiaciones con un valor de “USD 56.000 dólares para compra de terreno a Ministerio de Educación para Centro de Comercialización de Papallacta...”.
- Respecto a los dos proyectos que quedaron en la modificación del Plan Plurianual de Inversiones 2018-2019, también experimentaron cambios en el presupuesto en el POA 2019.

9. Evaluación POA 2018

De acuerdo a la cédula presupuestaria y el POA del año 2018 consta de la siguiente manera:

Proyectos	Partida	Presupuesto
Asfaltado de la vía Porotoyaku-Lushianta-Villano, Parroquia San Pablo- Archidona	40.01.003.001.750105.015.15.03.000.99.99.99.99.001	100.000,00
Asfaltado vía Talag, Y de Cando, Primera Etapa, Parroquia Talag, Tena.	40.01.003.001.750105.001.15.01.000.99.99.99.99.001	280.000,00

Fuente: Cédula Presupuestaria 2018

En la evaluación realizada con corte al mes de diciembre de 2018, se registra que no hubo gasto de los rubros planificados; es decir:

USD 100.000 y USD 280.000

10. Programa Operativo Anual 2019

En el Programa Operativo Anual 2019 y en la cédula presupuestaria, los dos proyectos constan en la planificación y se presentan de la siguiente manera:

Proyectos	Partida	Presupuesto
Ampliación y asfalto Vía Porotoyaku Lushianta, San Pablo, Archidona.	40.01.003.001.750105.056.15.03.000.99.99.99.99.001, con corte a abril de 2019	\$ 706.266,00
Rehabilit Vía Yee Talag Puente Sobre Rio Jatun Yaku, Serena.	40.01.003.001.750105.064.15.01.000.99.99.99.99.001 Corte abril 2019	\$ 822.761,18

Fuente: POA y Cédula Presupuestaria 2019

Se observa un cambio en la denominación de los proyectos, y una reducción del monto en el segundo proyecto; así se puede observar en el siguiente cuadro:

Proyectos iniciales 2018-2019		Proyectos 2019	
Asfaltado de la vía Porotoyaku-Lushianta-Villano, Parroquia San Pablo- Archidona	706.266,60	Ampliación y asfalto Vía Porotoyaku Lushianta, San Pablo, Archidona.	\$ 706.266,00
Asfaltado vía Talag, Y de Cando, Primera Etapa, Parroquia Talag, Tena.	891.298,21	Rehabilit Vía Yee Talag Puente Sobre Rio Jatun Yaku, Serena.	\$ 822.761,18

No existe algún informe que dé cuenta de la modificación en la denominación de los dos proyectos, y también en el presupuesto.

En el corte al 30 de abril de 2019 se tiene lo siguiente:

Proyectos	Partida	Presupuesto
Ampliación y asfalto Vía Porotoyaku Lushianta, San Pablo, Archidona.	40.01.003.001.750105.056.15.03.000.99.99.99.99.001, con corte a abril de 2019	\$ 653.194,04 Experimenta una disminución de 53.071,96
Rehabilit Vía Yee Talag Puente Sobre Rio Jatun Yaku, Serena.	40.01.003.001.750105.064.15.01.000.99.99.99.99.001 Corte abril 2019	\$ 822.761,18

Fuente: POA y Cédula Presupuestaria 2019, con corte al 30 abril de 2019.

Se registra una disminución en el presupuesto del proyecto “Ampliación y asfalto Vía Porotoyaku Lushianta, San Pablo, Archidona”, que de USD 706.266,00, bajó a USD 653.194,04.

Mes de junio de 2019

Mediante información actualizada de la Dirección de Gestión Financiera al 25 de junio de 2019, los dos proyectos se encuentran en proceso de ejecución. Se pone en anexo el avance presupuestario.

11. Resultado del seguimiento y evaluación

11.1 Cumplimiento de metas y seguimiento de las intervenciones

- ② Debido a la Reforma que experimenta el Plan Plurianual el 30 de octubre de 2018, “Sustituyendo el anexo de los proyectos cuyos presupuestos y estudios han sido elaborados, determinando como proyectos bianuales...”, no es posible realizar un análisis referente al cumplimiento de metas iniciales establecidas en la planificación del Plan Plurianual, ya que se modificaron los proyectos de inicio y únicamente se están realizando dos, cuyos proyectos también experimentaron cambios.
- ② Las metas se redujeron y solamente se fijaron dos metas, correspondientes a los dos proyectos que están en ejecución.
- ② No existe informes de la modificación del texto –denominación- de los proyectos y del presupuesto que se implementan actualmente.

- ② Respecto al indicador, éste no ha variado en su esencia, pero sí en su número. Se tiene como indicador: “Número de kilómetros asfaltados / # de km planificados”.
- ② Respecto al avance presupuestario, la Dirección de Gestión Financiera, a través de la Dirección de Apoyo al Presupuesto, establece que los dos proyectos se están implementando, ya que hay pagos de planillas iniciales realizadas hasta el 25 de junio de 2019.
- ② Al quedar con solo dos proyectos, no se justifica el contar con un Plan Plurianual, o Bianual.

12. Recomendación

- ② En vista de los cambios y la reforma experimentada por el presente Plan Plurianual, los dos proyectos resultantes deben seguir monitoreándose hasta su culminación en este año.
- ② Es pertinente que la actualización o la elaboración de un nuevo Plan Plurianual responda a lo que dicen los articulados del Código de Planificación y Finanzas Públicas, al igual que su Reglamento, en relación a la planificación y programación presupuestaria plurianual; así el artículo 58 del COPFP manifiesta: “Temporalidad de los planes y su expresión financiera.- Los planes de inversión serán cuatranuales y anuales. La expresión financiera de los planes cuatranuales permite la certificación presupuestaria plurianual...”; es decir, deberá tener una proyección que supere lo “bianual” como se tiene actualmente, ya que la “La certificación presupuestaria plurianual implica un pre compromiso al techo presupuestario disponible de los siguientes años, iniciando por el año actual o el inmediato siguiente” (Art. 99 COPFP).
- ② Debido al cambio de autoridades a partir del 14 de mayo de 2019, es pertinente, realizar un nuevo ejercicio de planificación y elaboración del Plan Plurianual para una proyección de cuatro años, de acuerdo a las expectativas y la visión técnica del nuevo administrador de la provincia, el Dr. Edison Chávez, y en el marco de la normativa vigente.

13. Anexos

1. MARCO ESTRATÉGICO PLANIFICACIÓN PLURIANUAL²

GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE NAPO - GADP NAPO											
CUADRO DE MANDO INTEGRAL - PEI 2015-2019											
Visión	Incrementar la eficacia y eficiencia en la implementación de programas, proyectos y obras que cambian vidas en los ámbitos correspondientes a las competencias del Gobierno Provincial para garantizar el buen vivir de los habitantes de nuestro territorio.										
Misión	Promover el desarrollo de la provincia de Napo mediante la gestión y formulación de programas y proyectos que apoyen al desarrollo sustentable, incluyente y participativo del territorio provincial en el marco de sus competencias con la prestación de servicios públicos e infraestructura de calidad a fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.										
Objetivos Estratégicos	1) Impulsar procesos que vayan encaminados a conservar los ecosistemas, especies en peligro y nacionalidades	2) Fomento al desarrollo económico local de la provincia a través de las competencias del Gobierno Provincial	3) Garantizar el acceso de bienes y servicios a grupos de atención prioritaria	4) Motivar a la participación ciudadana y generar procesos que integren el fortalecimiento de los instrumentos de planificación en el territorio	5) Desarrollar propuestas de infraestructura de calidad y generar un sistema intermodal seguro	6) Fortalecimiento Institucional del Gobierno Provincial con eficiencia, eficacia e innovación.					
Políticas Institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar con orientación hacia los resultados de forma que al conseguir sus objetivos estratégicos logrando generar mayor valor público • Desarrollar las alianzas con otras instituciones del Estado y organismos internacionales, basados en beneficios mutuos sostenibles • Asumir la responsabilidad social de Gobierno Provincial como ente activo que genera conductas en la comunidad, tales como el respeto a la naturaleza • Gestionar por procesos las actividades de la institución, como uno de los aspectos de mayor trascendencia en la implementación de la estrategia e interrelación de las áreas de gestión. 										
Cadena de Resultados	Metas	Meta Estratégica	Meta Plurianual	Meta Estratégica	Meta Plurianual	Meta Estratégica	Meta Plurianual	Meta Estratégica	Meta Plurianual	Meta Estratégica	Meta Plurianual
	Consolidar las acciones de regularización y	Obtener Licencias Ambientales para proyectos	Potenciar el desarrollo económico de la provincia	Construir un centro de comercialización de productos	Incrementar la infraestructura social en la Provincia	Construcción de obras área social cultural comercial y	Motivar la participación activa de la sociedad en las	Fortalecer un sistema de participación provincial	Potenciar el sistema vial rural provincia	Asfaltar 2 kilómetros de la vía IKIAM-Alto Tena	Medición de la satisfacción y responsabilidad por la prestación de
											Evaluación de Resultados por semestre

² Tomado del Plan Plurianual de Inversión 20189-2019.

	seguimiento ambiental de las obras y proyectos realizados por el Gobierno Provincial	construidos por el Gobierno Provincial	fortaleciendo las capacidades locales, impulsando las cadenas productivas, mejorando la infraestructura existente	amazonicos		productiva	decisiones de lo público	activo	Asfaltar 3,8 kilómetros de la vía Talag-Serena	servicios públicos.	
	Realizar el seguimiento a Ficha y Plan de Manejo Ambiental de proyectos planificados								Asfaltar 0,5 kilómetros de la vía Tamiahurco-Huagrayacu		
									Asafaltar 2,7 kilómetros de la vía Porotoyacu - Villano		
Indicadores de resultados y de gestión (determinantes para el logro de resultados)		Número de licencias ambientales obtenidas / Número de licencias ambientales planificadas	100% de obras planificadas con licenciamiento ambiental aprobado por el MAE	Obra infraestructura: Obras culminadas / Obras planificadas	Centro de comercialización culminado	Obra infraestructura: Obras culminadas / Obras planificadas	Centro de comercialización culminado	# de asambleas ejecutadas/# planificadas	Número de asambleas del sistema de participación ciudadana realizadas	Número de kilómetros asfaltados	# de evaluaciones ejecutadas / # evaluaciones planificadas
		Número de fiscalizaciones ambientales realizadas / Número de fiscalizaciones ambientales planificadas	Número de fiscalizaciones ambientales a proyectos purianuales realizadas						Número de kilómetros asfaltados	Número de kilómetros asfaltados	100% de obras planificadas con evaluaciones realizadas

Anexo 2



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Provincial de Napo**
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

MEMORANDO 039-2018-DGP

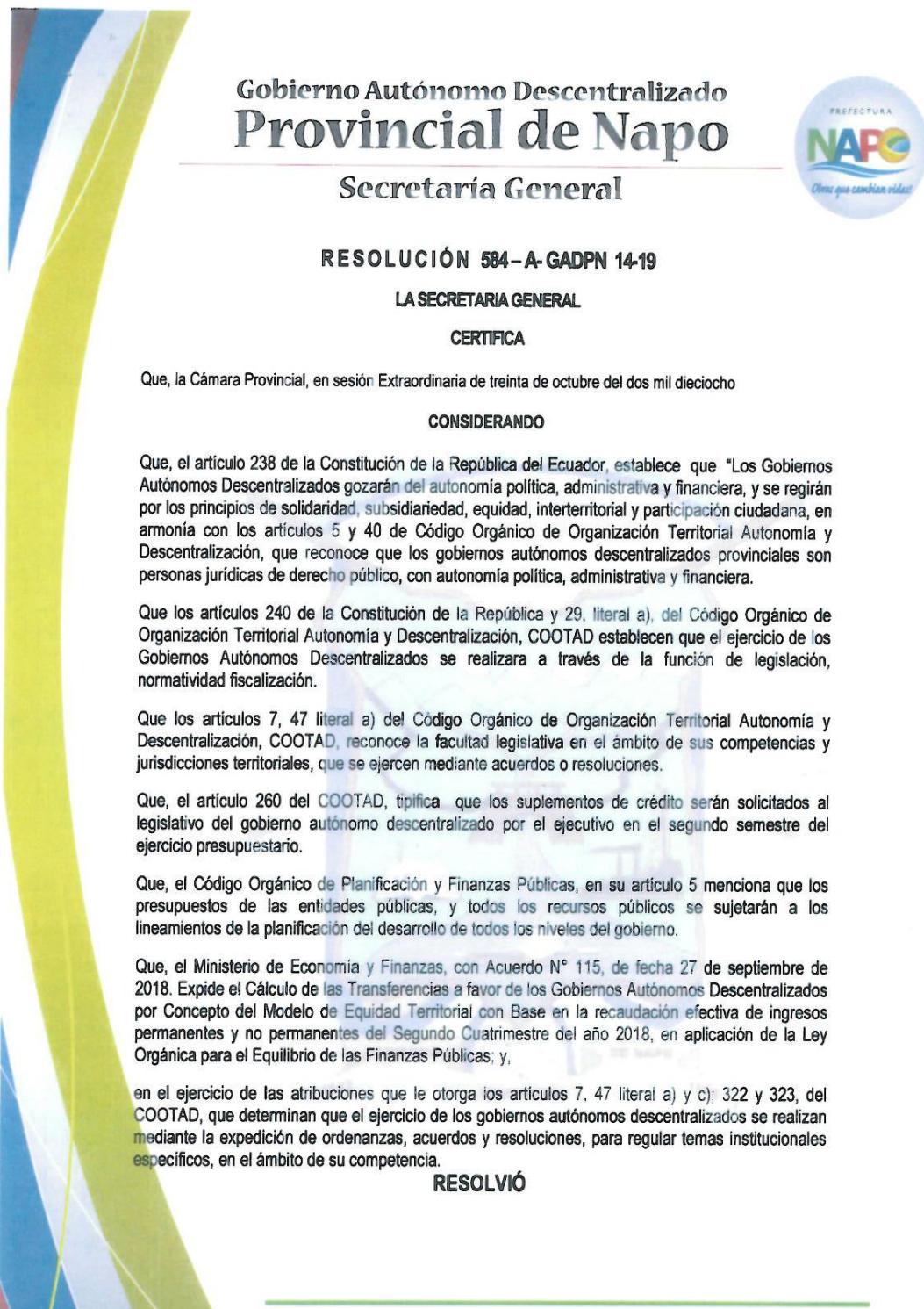
FECHA : 30 de octubre de 2018
PARA : SEÑOR PREFECTO
ASUNTO: En el texto.

En vista que en la Ordenanza de aprobación del presupuesto del GAD. Provincial de Napo correspondiente al presente año consta el plan plurianual como anexo a la ordenanza, y han cambiado la priorización de otras obras que se ejecutarán en el presente año, lo que ha afectado al presupuesto de los proyectos bianuales previstos en el presupuesto inicial, se solicita que dicho plan y anexo presupuestario que consta, sea reformado para ejecutar los proyectos cuyos presupuestos y estudios han sido elaborados, y se sustituya el anexo de los proyectos bianuales por el siguiente:

PROYECTOS	PRESUPUESTO 2018-2019	2018	2019
Asfaltado de la vía Porotoyaku-Lushianta-Villano, parroquia San Pablo, Archidona	706.266,60	100.000	606.266,60
Asfaltado vía Talag, Y de Cando, Primera Etapa, parroquia Talag, Tena.	781.683,74	280.000	501.683,74

Ing. Marcelo Cueva Cuevas
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

Secretaría General



- Incorporar dentro de la Resolución de Consejo N° 584 GADPN 14-19, de treinta de octubre del dos mil dieciocho, que aprueba en segunda y definitiva instancia la tercera reforma al Presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2018 con las siguientes observaciones:

Se autoriza la elaboración y suscripción del convenio de transferencia de recursos entre el GAD Provincial de Napo y el GAD Parroquial de Puerto Napo, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento y adecuación de infraestructura del Complejo Deportivo Nelson Morales G de la Parroquia de Puerto Napo, Cantón Tena". El aporte del GAD Provincial de Napo es de USD 38.187,06 dólares.

Se autoriza la reforma del Plan Plurianual del GAD Provincial de Napo, que fue aprobado por la Cámara Provincial en sesión ordinaria del siete de diciembre del dos mil diecisiete con Resolución de Consejo N° 470 GADN 14-19. Sustituyendo el anexo de los proyectos cuyos presupuestos y estudios han sido elaborados, determinando como proyectos binaurales los siguientes:

PROYECTOS	PRESUPUESTO 2018-2019	2018	2019
Asfalto de la Vía Porotoyaku-Lushianta-Villano, Parroquia San Pablo, cantón Archidona	706.266,60	100.000	606.266,60.
Asfalto vía Talag, Y de Cando, Primera Etapa, Parroquia Talag, Tena.	891.298,21	280.000	611.298,21.

Tena, 6 de noviembre de 2018

Abogada Lizbeth Paredes N
SECRETARIA GENERAL



ENVIADO A:

Dirección de Procuraduría Sindica,
Dirección de Gestión de Planificación,
Dirección de Gestión Financiera,
Archivo,

Anexo 4



GAD PROVINCIAL DE NAPO
DOCUMENTOS REGISTRADOS

Fecha	Comprobante	Detalle	Presupuestado	Valor	MC
05/02/2019	CE 104817	S SASHEI CIA. LTDA.-Pago por el anticipo del 16% del Contrato de Ampliación y Asfaltado de la vía Porotoyacu - Lushianta (tramo: Abscisa 0+000 hasta Abscisa 2+138.11) de la parroquia San Pablo de Ushpayacu del cantón Archidona, provincia de Napo. COTO-GADPN-010-2018. Resolución No. 584, memorando No. 0076-2019-DGPS de fecha 22 de enero de 2019, enviado por el Director de Gestión de Procuraduría Síndica. monto incluido IVA. (Proyecto Biañual). Adjunto Convenio, Resolución, monto	T CMP 55	93,313.43	2
06/02/2019	CE 104821	S SASHEI CIA. LTDA.-Pago del Anticipo del 35% del Contrato de Rehabilitación de la vía YEE de Talag - Puente sobre el río Jatún Yacu del sector Serena de la parroquia Talag, cantón Tena, provincia de Napo. COTO-AGADPN-011-2018., memorando No. 0077-2019-DGPS de fecha 22 de enero de 2019 enviado por el Director de Gestión de Procuraduría Síndica. monto incluido IVA. (Proyecto Biañual), adjunto Contrato, monto 822.761.18 incluido IVA. Pliegos, Resolución, Garantías,	T CMP 47	257,112.87	3
28/03/2019	CE 105231	S SASHEI CIA. LTDA.- Pago de la Planilla de avance No. 03 del contrato de Ampliación y Asfaltado de la vía desde el puente río Misahualli-Atacapi, ubicado en el cantón Tena", mediante el proceso N° COTO-GADPN-005-2018, según informe de ejecución de obra. facturas N° 1212, 1214, 1213, 1215, Diarios N° 596, 597, 598, 599, adjunto documentos (BEDE)	T	8,168.94	4
29/03/2019	CE 105237	S SASHEI CIA. LTDA.- pago de la Planilla No. 04 del contrato de Ampliación y Asfaltado de la vía desde el puente río Misahualli-Atacapi, ubicado en el cantón Tena", mediante el proceso N° COTO-GADPN-005-2018, según informe de ejecución de obra, facturas N° 1216, 1218, 1217, 1219, Diarios N° 604, 605, 606, 607 adjunto la Planilla de ejecución (BEDE)	T	38,047.59	4
15/04/2019	CE 105389	S SASHEI CIA. LTDA.-Planilla de avance No. 05 y Reajuste de Precios del contrato COTO-GADPN-005-2018 Ampliación y Asfaltado de la vía desde el puente río Misahualli-Atacapi, ubicado en el cantón Tena". (Vía Inchillaqui Tena Variante y vía Misahualli Inchillaqui) ejecución de obra del 07/01/2019, monto incluido IVA. (BEDE), Adjunto Facturas N° 1223-1224-1222-1221, Diarios N° 926 -927-928-929,planilla, Informe Administrador, Fiscalizador, Ambiental, se amortiza el anticipo	T	81,945.83	4



GAD PROVINCIAL DE NAPO
DOCUMENTOS REGISTRADOS

Fecha	Comprobante	Detalle	Presupuestado	Valor	MC
10/05/2019	CE 105617	S SASHEI CIA LTDA.- Pago del Contrato Complementario de la Ampliación y Asfaltado de la vía desde el puente Río Misahualli-Atacapi, ubicado en el cantón Tena, provincia de Napo. Primera etapa, proceso COTO-GADPN-005-2018, y Planilla de Liquidación y Acta Recepción Provisional 29-04-2019, factura N° 01227, Diario N° 1288	TCMP 615	57,721.04	5
03/06/2019	CE 105713	S SASHEI CIA. LTDA.- pago de la Planilla de avance N° 6 del contrato de Ampliación y Asfaltado de la vía desde el puente río Misahualli-Atacapi, ubicado en el cantón Tena", mediante el proceso N° COTO-GADPN-005-2018, según informe de ejecución de obra, facturas N° 1232, 1229, 1234, 1230, Diarios N° 1377, 1378, 1379, 1380, financiamiento	T	18,597.36	6
03/06/2019	CE 105714	{ S SASHEI CIA. LTDA.- pago de planilla N° 1 del Contrato de Rehabilitación de la vía YEE de Talag - Puente sobre el río Jatún Yacu del sector Serena de la parroquia Talag, cantón Tena, provincia de Napo. mediante el proceso N° COTO-AGADPN-011-2018, según informe de ejecución de obra, factura N° 1235, Diario N° 1422,	TCMP 47	20,236.90	6
20/06/2019	CE 105885	S SASHEI CIA. LTDA.- pago de la planilla N° 1 de avance de obra del Contrato de Ampliación y Asfaltado de la vía Porotoyacu - Lushianta (tramo: Abscisa 0+000 hasta Abscisa 2+138.11) de la parroquia San Pablo de Ushpayacu del cantón Archidona, mediante el proceso N° COTO-GADPN-010-2018. Resolución No. 584, según memorando No. 004-AC-DGFS de fecha 13 de junio de 2019, factura N° 1250, Diario N° 1712,	TCMP 55	78,165.67	
20/06/2019	CE 105894	{ S SASHEI CIA. LTDA.- pago de la planilla N° 2 de avance de obra del Contrato de Rehabilitación de la vía YEE de Talag - Puente sobre el río Jatún Yacu del sector Serena de la parroquia Talag, cantón Tena, provincia de Napo. mediante el proceso N° COTO-AGADPN-011-2018, según memorando N° 006-AC-DGFS-GADPN de fecha 11 de junio de 2019, facturas N° 1253, 1254, Diarios N° 1717, 1718, adjunto	N	90,856.98	
24/06/2019	CE 105906	S SASHEI CIA. LTDA.- Pago de la Planilla de N° 07 del contrato Ampliación y Asfaltado de la vía desde el puente río Misahualli-Atacapi, ubicado en el cantón Tena", mediante el proceso N° COTO-GADPN-005-2018, según informe de ejecución de obra, facturas N° 1242, 1246, 1245, 1243, diarios N° 1742, 1743, 1744, 1745, adjunto	N	121,959.68	